



DECRETO N° 1710

LANÚS, 02 JUL 2021

VISTO:

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de poner en marcha la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" en los términos de la Legislación vigente;

Que como consecuencia de razones de servicio dispuestas por la superioridad, se hace necesario efectuar modificaciones al plantel de agentes autorizados a percibir dicha modalidad;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECREA

Artículo 1º.

Déjase sin efecto a partir del día 1º de junio de 2021, la inclusión de la agente María Laura ARAMO, Legajo N° 15088/4, en la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", dispuesta por Decreto N° 918/2019.-

Artículo 2º.

Establécese a partir del día 1º de junio de 2021, para el agente Iván Ezequiel LEIVA, Légajo N° 28315/3, quién presta servicios en la Secretaría Jefatura de Gabinete, el pago de un monto de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la precitada Secretaría.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos, y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel
Fecha: 10/06/2021 10:47:26hs

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature in black ink.

Fabián Gustavo Matteo
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo
Fecha: 14/06/2021 11:26:36hs

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature in black ink.

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 29/06/2021 16:59:12hs

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature in black ink.

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Néstor Osvaldo
Fecha: 01/07/2021 08:14:25hs

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature in black ink.

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature in black ink.

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature in black ink.

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature in black ink.

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature in black ink.

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature in black ink.